

## INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR PARTE DE HOLALUZ ROOFTOP REVOLUTION, SL

A continuación le proporcionamos información sobre el tratamiento de los datos personales del Cliente facilitados en el marco del Contrato (los “**Datos Personales**”) que llevará a cabo Holaluz RR para poder dar cumplimiento al Contrato.

### 1. ¿Quién es el responsable del tratamiento de los Datos Personales?

El responsable del tratamiento de los Datos Personales es Holaluz RR

- CIF: B-01701531
- Dirección: Passeig Joan de Borbó 101, 4º, 08039, Barcelona
- Correo electrónico de contacto: [lopd@clidom.es](mailto:lopd@clidom.es)
- Delegado de Protección de Datos: [dpd@holaluz.com](mailto:dpd@holaluz.com)

### 2. ¿Qué Datos Personales tratará Holaluz RR?

Holaluz RR tratará los Datos Personales, necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, que consistirán en:

- Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI o Pasaporte, dirección, CUPS, e-mail, teléfono.
- Datos financieros: datos bancarios, situación crediticia, profesión.

### 3. ¿Con qué finalidad y por cuánto tiempo se tratarán los Datos Personales?

Los Datos Personales se tratarán para los siguientes fines:

- (i) Desarrollo, control y gestión de la relación contractual y operaciones derivadas de esta;
- (ii) Cesión a otras sociedades del Grupo Holaluz para la gestión global del servicio relativo al suministro eléctrico y la financiación y suministro de la instalación solar fotovoltaica, incluyendo la emisión de facturas y la gestión del resto de contratos que el Cliente pueda tener con cualesquiera otras entidades del Grupo Holaluz;
- (iii) Cesión de los derechos derivados del Contrato a sociedades del Grupo Holaluz o a terceros por parte de Holaluz RR con arreglo al Contrato, o como consecuencia del desarrollo de operaciones mercantiles como modificaciones estructurales u aportación o transmisión de negocio o rama de actividad empresarial;

- (iv) Cumplimiento con la normativa de prevención de blanqueo de capitales aplicable en cada momento, incluyendo la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

El cumplimiento con dicha normativa puede obligar a Holaluz RR a obtener del Cliente información sobre su actividad económica y a realizar comprobaciones sobre dicha información en el momento de establecer una relación comercial y posteriormente;

- (v) Consulta de información en sistemas de información crediticia para evaluar su solvencia patrimonial.

Los sistemas de información crediticia en los que participa Holaluz RR son los siguientes:

#### *ASNEF-EQUIFAX*

- (vi) En caso de impago de las obligaciones dinerarias que deriven del Contrato, la posible comunicación de los datos a sistemas comunes de información crediticia para su inclusión en los ficheros en los que participa Holaluz RR relativos al incumplimiento de obligaciones dinerarias (en cuyo caso el sistema de información crediticia correspondiente será co-responsable del tratamiento de los Datos Personales).

En caso de personas físicas, deberán cumplirse a tal efecto los requisitos previstos en el artículo 20 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales;

- (vii) El cumplimiento con las obligaciones legales y contractuales de Holaluz RR.

Los Datos Personales se conservarán durante el periodo de vigencia del Contrato y, posteriormente, durante seis años como norma general o, excepcionalmente, durante el periodo durante el cual pueda surgir cualquier tipo de responsabilidad derivada de cualquier obligación legal o contractual aplicable al Cliente o a Holaluz RR, o bien ello sea necesario para adoptar las medidas oportunas en caso de incidencia o de comisión de cualquier infracción o ilícito en contra de Holaluz RR.

#### **4. ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de los Datos Personales?**

La base legal para el tratamiento de los Datos Personales es:

- (i) La ejecución del Contrato y las medidas precontractuales;
- (ii) El interés legítimo de Holaluz RR;
- (iii) El cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales de Holaluz RR;  
y
- (iv) Excepcionalmente, el consentimiento del Cliente.

## 5. ¿A quién se cederán o comunicarán los Datos Personales?

Como norma general, y exceptuando las finalidades (ii), (iii) y (vii) del anterior punto 3, los Datos Personales no serán cedidos a terceros. En determinados casos, cuando la normativa así lo requiera, los datos podrán ser cedidos a las autoridades competentes.

Asimismo, a los efectos de cumplir con el Contrato, los Datos Personales se comunicarán a algunos de nuestros proveedores:

- (i) Sociedades del Grupo Holaluz; y
- (ii) Sistemas de información crediticia: ASNEF-EQUIFAX
- (iii) Encargados del tratamiento que prestan un servicio a Holaluz

## 6. ¿Qué derechos asisten a los sujetos interesados?

Las personas cuyos datos personales sean tratados por Holaluz RR conforme a lo dispuesto en esta política podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento, derecho de oposición a tratamientos basados en decisiones automatizadas y cualesquiera otros derechos reconocidos por la normativa aplicable en cada momento dirigiéndose por escrito al delegado de protección de datos de Holaluz RR, disponible en la dirección [dpd@holaluz.es](mailto:dpd@holaluz.es), adjuntando asimismo una copia de su DNI (u otro documento oficial que acredite su identidad).

Asimismo, las personas afectadas tienen derecho a acudir a la Agencia Española de Protección de Datos (autoridad de control en materia de protección de datos) para reclamar el ejercicio de sus derechos o cualquier otra cuestión relacionada con el cumplimiento de la normativa de protección de datos. Pueden encontrar más información al respecto en el siguiente enlace [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

## 6. ¿Cómo hemos obtenido los Datos Personales?

La procedencia de los Datos Personales que trata Holaluz RR es la siguiente:

- Datos proporcionados directamente por el Cliente a través de este Contrato o actos relacionados;
- Ficheros relativos al cumplimiento o incumplimiento de obligaciones dinerarias;
- Otras sociedades del Grupo Holaluz.